



Carrera Profesional para el personal no fijo en el Servicio Madrileño de Salud

Las Organizaciones Sindicales que componemos la Mesa Sectorial de Sanidad: CCOO, SATSE, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, AMYTS y UGT, han hecho llegar a la Administración Sanitaria su ROTUNDA posición al respecto del reconocimiento de la Carrera Profesional para todo el personal del SERMAS en las mismas condiciones, con independencia de que sea fijo o no.

A pesar de llevar mucho tiempo trabajando para conseguir modificar el modelo de Carrera Profesional aprobado en 2007, actualmente en vigor como documento matriz de los tres anexos que regulan al conjunto de los profesionales, a fecha de hoy, no se ha conseguido dar el mismo tratamiento administrativo y económico a todo el personal independientemente del tipo de relación contractual. Recientemente, el Tribunal Supremo ha emitido sentencia a este respecto clarificando el derecho que tiene el personal interino al abono de la Carrera Profesional (*STS 584/2019*), determinando que no es conforme a derecho tratar al personal no fijo de un modo diferente al personal fijo. Por otro lado, en la Comunidad de Madrid, ya están surgiendo diversas sentencias favorables a este respecto que implica no solo el abono del dinero reclamado por los profesionales, sino que se condena a la Administración a pagar un 10% más de las cuantías que le corresponde a cada uno en concepto de mora.

Los cinco sindicatos hemos dejado claro a la Consejería de Sanidad que debe iniciar el abono de Carrera Profesional a todos los profesionales evaluados y abrir proceso evaluador para todos aquellos que, cumpliendo los requisitos del modelo, no han tenido la oportunidad de solicitarlo. Cualquier otra posición supondría un incumplimiento de la doctrina jurisprudencial y un colapso de los juzgados por los miles de demandas, que podría suponer un incremento real del coste, si se tiene en cuenta la penalización que se está imponiendo en cada sentencia. Por todo ello, instamos a la Administración de la Comunidad de Madrid a una solución inmediata que inicie el proceso para ahorrar tiempo y dinero a la Consejería de Sanidad, a sus profesionales y en definitiva al erario público.